



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día catorce de noviembre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0226**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

Conocer la postura y respuestas del respetable Director Ejecutivo del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, ante lo escrito y lo expuesto en la presente.

1. Saber si sus competencias le permiten pronunciarse para solucionar un caso así.
2. Saber si sus competencias le permiten o no, intermediar, y de no ser así, asesorar a los afectados, por medio de su departamento jurídico, o que pasos se deben seguir para este tipo de casos, o emitir un recomendable para alguna entidad que haga una revisión imparcial.
3. Saber si se puede pronunciarse el respetable Director Ejecutivo del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, para abrir una nueva solicitud de título por un predio ya inscrito, pero que el dominio es, no del titular, si no de los afectados; pasando ya diez años con el dominio, pacífica e ininterrumpidamente y ejerciendo las facultades de rodo poseedor.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

